

Integra PJEdomex Comité de Evaluación para elección judicial

El Magistrado Presidente Fernando Díaz Juárez tomó protesta al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de México, conformado por tres mujeres y dos hombres

ÓSCAR HERNÁNDEZ

Toluca, Méx. — El Magistrado Presidente Fernando Díaz Juárez tomó protesta al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de México.

Este comité está integrado por tres mujeres y dos hombres con experiencia profesional y académica.

Con base en los artículos 106, 108 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Consejo de la Judicatura sesionó de manera extraordinaria para analizar perfiles de profesionistas destacados. Se aprobó por unanimidad la conformación del comité.

El tribunal cumplió con lo establecido en el transitorio cuarto, fracción segunda, del Decreto 65, publicado el 14 de enero de 2025 en la Gaceta del Gobierno. Posteriormente, procedió a la instalación formal del Comité de Evaluación.

Blanca Colmenares Sánchez, Ericka Lorena Domínguez Preisser, María de Lourdes Hernández Garduño, Luis Ávila Benítez y Armando Muñoz Jaimés evaluarán a los aspirantes a personas juzgadoras.

Ellos garantizarán que cumplan con los requisitos de elegibilidad para el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

El Presidente Díaz Juárez destacó la pluralidad y experiencia de los integrantes, quienes son juzgadores en funciones o retiro de distintas materias. Subrayó que su trabajo garantizará imparcialidad, honestidad y certeza en este proceso tras-



Ellos garantizarán que cumplan con los requisitos de elegibilidad para el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

central para la ciudadanía. Blanca Colmenares Sánchez, Magistrada en materia familiar, es Doctora en Derecho Judicial y autora de obras como La restitución internacional de menores como crisis familiar. Es

miembro de la Red Internacional de Jueces de La Haya y experta en justicia de género.

Ericka Lorena Domínguez Preisser, Jueza en funciones, es Doctora en Derecho con forma-

ción en derechos humanos y perspectiva de género. Su experiencia incluye la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la aplicación de tratados internacionales.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Son personas juzgadoras en funciones y en retiro que evaluarán las candidaturas de jueces y ministros.
- El Tribunal procedió a la instalación formal del Comité de Evaluación.
- Ericka Lorena Domínguez Preisser, Jueza en funciones, es Doctora en Derecho con formación en derechos humanos y perspectiva de género.

María de Lourdes Hernández Garduño, Jueza Familiar, es titular del Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción y Restitución Internacional de Menores. Es experta en juzgamiento con perspectiva de infancia y forma parte del Comité de Ética del Poder Judicial.

Luis Ávila Benítez, Magistrado en materia penal, es Doctor en Derecho y autor de múltiples artículos. Imparte cátedra en áreas como derecho penal y juicios orales. Su trayectoria académica lo convierte en referente en la formación jurídica del país.

Armando Muñoz Jaimés, Magistrado en retiro, cuenta con certificaciones internacionales como "Formador de Formadores en Juicios Orales". Ha sido docente en la Facultad de Derecho de la UAEM y miembro de comités de evaluación de diversas categorías judiciales. ●

Comité de Evaluación del Ejecutivo asegurará la capacidad de candidatos al Poder Judicial

REDACCIÓN CAPITAL

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de México emitió la convocatoria pública para la evaluación y selección de candidaturas que participarán en la elección extraordinaria del Poder Judicial 2025.

El gobierno de Delfina Gómez Álvarez impulsa un proceso abierto y transparente que garantiza la inclusión y paridad de género; por ello, Jesús George Zamora, Consejero Jurídico, tomó protesta a quienes integran el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo.

Se conforma por perfiles académicos y del servicio público como María José Bernáldez Aguilar, Ana Cecilia Baltazar Reyes, Fátima Esther Martínez Mejía, Javier de Jesús Domínguez González y Alberto Cervantes Juárez.

Este proceso histórico permitirá a la ciudadanía elegir, por primera vez, 88 cargos clave, además de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, entre ellas: 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, 28 magistraturas del Tribunal Superior de Justicia,

EL COMITÉ SE CONFORMA POR PERFILES ACADÉMICOS Y DEL SERVICIO PÚBLICO:

- ***María José Bernáldez Aguilar**
- ***Ana Cecilia Baltazar Reyes**
- ***Fátima Esther Martínez Mejía**
- ***Javier de Jesús Domínguez González**
- ***Alberto Cervantes Juárez**

y 55 juezas y jueces del Poder Judicial.

Las magistraturas y juzgados están distribuidos entre las regiones judiciales de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec; así como juzgados mixtos, con una asignación específica según las materias de derecho civil, penal, familiar y laboral, asegurando una representación equilibrada y acorde a las necesidades del Estado de México.

Las Fechas

La convocatoria, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, establece un

cronograma claro y ordenado para guiar a las y los aspirantes en el proceso de inscripción, evaluación y selección, garantizando transparencia, inclusión y paridad de género.

Para registrarse, los aspirantes deberán ingresar al sitio oficial del registro del 11 al 16 de febrero de 2025. Para ello, será fundamental presentar documentación que acredite la elegibilidad, incluyendo acta de nacimiento, título en Derecho, manifestación de residencia, y ensayos que justifiquen la postulación, entre otros.

La convocatoria también contempla medidas afirmativas para garantizar la participación de grupos vulnerables, como personas con discapacidad o pertenecientes a comunidades indígenas o afro mexicanas.

Del 16 al 18 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. En tanto, aplicará un método riguroso basado en varios criterios, como formación académica, experiencia profesional y buena reputación pública.

El 19 de febrero de 2025 se publicará el listado preliminar de las y los aspirantes que



hayán cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad. Este listado estará disponible en el microsito oficial y también se les notificará por correo electrónico.

Las evaluaciones incluirán entrevistas públicas en las que se verificará la preparación y la idoneidad de cada aspirante, asegurando que las y los seleccionados cumplan con los más altos estándares de integridad y capacidad. Este proceso se efectuará del 20 al 24 de febrero de 2025.

El microsito divulgará información actualizada, como perfiles de los aspirantes, sus trayectorias y las evaluaciones realizadas. De esta manera, se asegura la participación de la ciudadanía y el cumplimiento de los principios de acceso a la información.

PJedomex integró su Comité de Evaluación para la elección judicial

El magistrado presidente Fernando Díaz Juárez tomó protesta al Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de México, cuya integración privilegia la paridad de género, pues está conformado por tres mujeres y dos hombres con amplia experiencia, conocimiento y reconocimiento a nivel estatal, nacional e internacional por su labor jurisdiccional y en la formación académica en el Derecho.

Con fundamento en los artículos 106, 108 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, el Pleno del Consejo de la Judicatura llevó a cabo sesión extraordinaria en la que, luego de un análisis de perfiles de profesionistas destacados, se aprobó por unanimidad a las y los integrantes de dicho comité y se procedió a su instalación. De esta manera, el máximo tribunal de justicia de la entidad dio cumplimiento a la fracción segunda del transitorio cuarto del Decreto 65, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 14 de enero de 2025.

Integrantes del Comité

Blanca Colmenares Sánchez, Ericka Lorena Domínguez Preisser, María de Lourdes Hernández Garduño, Luis Ávila Benítez y Armando Muñoz Jaimés, tendrán la destacada responsabilidad de recibir, revisar, analizar y evaluar que los aspirantes a personas juzgadas que elegirá la ciudadanía, cumplan con los requisitos de elegibilidad e idoneidad para el Proceso Electoral Extraordinario 2025.

El presidente Díaz Juárez destacó que se trata de perfiles plurales, personas juzgadas en funciones y en retiro de diversas materias de la función jurisdiccional local, que darán claridad, confianza, certeza y garantizarán el trabajo del comité con la imparcialidad y honestidad que este proceso histórico requiere.

La magistrada en materia Familiar, Blanca Colmenares Sánchez, es Doctora en Derecho Judicial, cuenta con diversos Diplomas en Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia de Género, Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, entre otros. Es autora de obras como "La restitución internacional de menores como crisis familiar y su tratamiento en México" y es integrante de la Red Inter-

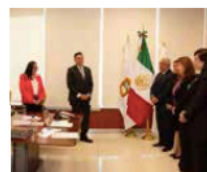
nacional de Jueces de La Haya, Países Bajos.

Ericka Lorena Domínguez Preisser es Jueza en funciones de Visitadora Auxiliar en materia familiar Doctora en Derecho con preparación académica en Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en el Protocolo para juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales y; aplicación de tratados internacionales en derechos humanos en la función judicial, entre otros.

María de Lourdes Hernández Garduño es Jueza Familiar, es Maestra en Derecho Procesal Civil, titular del Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción y Restitución Internacional de Menores del PJedomex; cuenta con estudios de juzgamiento con perspectiva de infancia y adolescencia. Es integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y también Jueza Enlace de la Red Internacional de Jueces de La Haya, Países Bajos.

Luis Ávila Benítez es Magistrado en materia Penal, es Doctor en Derecho y autor de diversos artículos como "Aplicación del Sistemismo a cuestiones específicas del Proceso Penal Mexicano. El tema del Principio Acusatorio". En el ámbito académico imparte asignaturas tales como Filosofía General, Filosofía Jurídica, Derecho de Procedimientos Penales, Derecho Procesal, Derecho Penal y Juicios Orales.

Armando Muñoz Jaimés es Magistrado en retiro en materia Penal del PJedomex y docente de la Escuela Judicial del Estado de México, ha sido integrante de los Comités de Evaluación de diversas categorías judiciales. Ha impartido cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuenta con certificación por la Agencia de Cooperación Judicial Española como "Formador de Formadores en Juicios Orales" y por el Centro Universitario CIDE como "Experto en Estrategias Didácticas y Evaluación por Competencias".



Avala Congreso el Comité de Evaluación Legislativo

5 personas entre titulares de áreas del Poder Legislativo y expertos en derecho fueron seleccionadas

Lilia González

Por mayoría de votos el Congreso Local aprobó la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, el cual habrá de garantizar que quienes sean magistrados y jueces cumplan con los requisitos de elegibilidad e idoneidad establecidos en la reforma.

El Comité de Evaluación está integrado por tres mujeres y dos hombres, cumpliendo así con el principio de paridad.

Quienes son parte es la titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Lilita Dávalos Ham; el contralor del Poder Legislativo, Juan José Hernández Vences; el notario público y licenciado en derecho, Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle; la magistrada en retiro del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Armida Ramírez Dueñas; y la abogada y conferencista Paulina Torre de la Garza.

En entrevista, el presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, Maurilio Hernández González informó que la propuesta fue presentada por la Junta de Coordinación Política, asegurando que las cinco personas cumplieron con los requisitos establecidos en la norma y cumplen con el perfil requerido para evaluar y seleccionar a las personas aspirantes

a ocupar alguno de los 89 cargos en juego el 1 de junio.

“De lo que se trató fue elegir un perfil que les permita tener la capacidad para hacer una evaluación objetiva y sobre todo muy a fondo de quienes se registren para buscar competir por los encargos judiciales”, comentó.

Una vez integrado, se espera que a más tardar este viernes el Comité emita la convocatoria para invitar a las personas interesadas a participar en la Elección Judicial Extraordinaria 2025.



LISTO EL COMITÉ MEXIQUENSE PARA LA EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL

INTEGRAN COMITÉ DEL PODER LEGISLATIVO CON CINCO ESPECIALISTAS PARA SELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

MARIO RODELA

El Poder Legislativo ha dado cumplimiento a la Reforma del Poder Judicial del Estado de México conformando su Comité de Evaluación, quien será el encargado de recibir, revisar, analizar y evaluar que los aspirantes a jueces y jueces, magistradas y magistrados, cumplan con los requisitos.

Quienes integran el comité son: Liliana Dávalos Ham, actual titular del OSFEM; Juan José Hernández Vences, contralor del Poder Legislativo; Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle, notario vigente; Armida Ramírez Dueñas, magis-

trada en retiro y Paulina Torre de la Garza conferencista, escritora y abogada.

El presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, Maurilio Hernández González informó que la propuesta fue presentada por la Junta de Coordinación Política, asegurando que las cinco personas cumplieron con los requisitos establecidos en la norma. "De lo que se trató fue elegir un perfil que les permita tener la capacidad para hacer una evaluación objetiva y sobre todo muy a fondo de quienes se registren para buscar competir por los encargos judiciales", comentó.

Las cinco personas seleccionadas debieron tener pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no haber sido condenadas por delito alguno; contar con título de licenciatura en derecho expedido legalmente, con antigüedad mínima de cinco años, práctica profesional de por lo menos cinco años en el ejercicio de la actividad jurídica, y no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación, entre algunos otros.

